

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
SOLICITUDES DE PERÍODO SABÁTICO

DEPTO.	SOLICITANTE	ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO	DOCUMENTOS QUE INTEGRA PARA SOLICITUD DE PERÍODO SABÁTICO	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
TRABAJO SOCIAL	VIRGINIA ROMERO PLANA	<p>OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO: Elaborar un manual didáctico sobre “Género, desarrollo y Trabajo Social” para su uso como guía y apoyo en la impartición de la materia “Género y desarrollo” de la licenciatura en Trabajo Social (plan 2020).</p> <p>METAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO: Elaboración de un borrador del manual con la estructuración y organización tentativa del contenido y las secciones de cada capítulo. Elaboración de un mínimo de tres capítulos o unidades didácticas del manual, acorde a las unidades temáticas programadas en la materia a la que apoyará este texto educativo.</p>	<p>Incluye los requisitos de la Convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta solicitud para el goce de período sabático con Programa de Actividades. 2. Presenta Programa de Actividades con firma de la Presidenta de Academia de <i>El trabajo social: procesos de intervención y educación</i>, y con firma de consentimiento de la Jefa del Depto. de Trabajo Social. 3. Presenta Acta de Academia del 30 de septiembre de 2022. 4. Presenta Constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos donde se establece 06 AÑOS 01 MESES de tiempo laborado efectivo sin interrupción reconocido para goce del período sabático. 	<p>Con base en el Art. 14 del reglamento de período sabático, se recomienda la aprobación del período sabático. Notifíquese a la académica en términos de lo señalado en el artículo 16BIS del citado ordenamiento.</p>

DEPTO.	SOLICITANTE	ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO	DOCUMENTOS QUE INTEGRA PARA SOLICITUD DE PERÍODO SABÁTICO	DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
PSICOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	FERNANDO TAPIA GRIJALVA	<p>OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE TRABAJO: Recopilar información relacionada con el proyecto de investigación "La investigación en Comunicación y Cultura en América Latina en el periodo 2020 a 2022". Clasificación de la información recabada. Integración de información en resultados del proyecto. Redactar el manuscrito final.</p> <p>METAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO: Manuscrito terminado sobre "La investigación en Comunicación y Cultura en América Latina 2020-2022". Edición y envío para publicación en formato impreso o digital.</p>	<p>Incluye los requisitos de la Convocatoria:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta solicitud para el goce de período sabático con Programa de Actividades. 2. Presenta Programa de Actividades con firma del Presidente de la Academia de <i>Comunicación, Frontera y Movimientos Emergentes</i>, firma de consentimiento del Jefe del Depto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación. 3. Presenta Acta de Academia del 30 de septiembre de 2022. 4. Presenta Constancia expedida por la Dirección de Recursos Humanos donde se establece 14 AÑOS 06 MESES de tiempo laborado efectivo sin interrupción reconocido para goce del período sabático. <p>Antigüedad laboral de 24 años 04 meses.</p>	<p>Con base en el Art. 14 del reglamento de período sabático, se recomienda la aprobación del período sabático. Notifíquese a la academia en términos de lo señalado en el artículo 16BIS del citado ordenamiento.</p>

10-oct-22

DR. SERGIO ALBERTO BELTRÁN MORENO

Jefe Depto Psicología y Ciencias de la Comunicación.

C. BELEM ORDOÑEZ MONGE

Rptte Alumna Depto de Psicología y Ciencias de la Comunicación.